Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 04 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.201 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 240/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 13/2024, cuya apertura se estableció para el día 30 de septiembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($2.200.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT Nº 20-18066482-4, RESMACON S.R.L., CUIT Nº 33-65226717-9, MESSINA HNOS S.A., CUIT N° 30-71039367-9, y a la firma LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., CUIT N° 30-71112185-0.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ y LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 03 de octubre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 12/2024,

mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones Nº 1, 2, y 3 por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL ($2.718.000,00), a la firma LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, por constituir la oferta valida recibida para este tipo de procedimiento, porque la firma LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., CUIT N° 30-71112185-, no cumple con las condiciones de entrega acordadas en el pliego de bases y condiciones particulares, ya que solo cuentan con envío dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2024 – "Adquisición Insumos de Limpieza" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 13/2024, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT N° 20-18066482-4, los renglones Nº 1, 2, y 3, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL, por constituir la única oferta válida para este tipo de procedimiento, porque la firma LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., CUIT N° 30-71112185-, no cumple con las condiciones de entrega acordadas en el pliego de bases y condiciones particulares, ya que solo cuentan con envío dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 256/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa